



Chapela, 6 de octubre de 2009

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. ("**PESCANOVA**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En esta fecha ha quedado aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el folleto informativo (compuesto por el documento de registro, la nota de valores y el resumen) relativo al aumento de capital con derecho de suscripción preferente por importe total efectivo de 100.577.162,40 euros, mediante la emisión de 6.447.254 acciones ordinarias, anunciado mediante la comunicación de hecho relevante de 5 de octubre de 2009 y con número de registro 114.534.

La suscripción del 70% de las acciones ordinarias objeto del aumento de capital ha quedado asegurada por BNP Paribas S.A. y Banco BPI, S.A. como Joint Global Coordinators, Joint Bookrunners y entidades aseguradoras en virtud del contrato suscrito con PESCANOVA con fecha 5 de octubre de 2009. Asimismo, determinados accionistas que también ostentan la condición de consejeros de PESCANOVA han notificado a PESCANOVA su compromiso de suscribir y desembolsar, en conjunto, acciones ordinarias representativas del restante 30% del aumento de capital.

El folleto informativo contiene la descripción de los términos y condiciones del aumento de capital, así como el procedimiento para la suscripción de las nuevas acciones, y puede consultarse en las páginas web de la CNMV (www.cnmv.es) y de PESCANOVA (www.pescanova.com).

Atentamente,

Fdo.: Alfredo López Uroz
Dirección Administración



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no es un folleto y los inversores no deben suscribir acciones de nueva emisión de PESCANOVA, S.A. o adquirir los derechos de suscripción preferente salvo sobre la base de la información contenida en el folleto informativo de la emisión.

Esta comunicación no constituye una oferta para vender o una solicitud de oferta para la suscripción de derechos de suscripción preferente o acciones nuevas emitidas en relación con el Aumento de Capital en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o solicitud sea ilegal o, en su caso, hasta que se hayan cumplido los requisitos que sean aplicables a tal efecto.

Ni el contenido de la página web de PESCANOVA, S.A., ni ninguna página web accesible a través de hipervínculos en la página web de PESCANOVA, S.A., se entiende incorporada a, ni forma parte de, esta comunicación.

La distribución de esta comunicación y/o el folleto informativo y/o la transmisión de derechos de suscripción preferente y/o acciones nuevas en jurisdicciones distintas de España pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a esta comunicación deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercado de valores de las referidas jurisdicciones.

Esta comunicación no es una oferta de venta de valores en los Estados Unidos de América. Las nuevas acciones y los derechos de suscripción preferente no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se hayan registrado previamente allí, salvo que resulte de aplicación alguna exención de registro.

PESCANOVA, S.A. no tiene intención de registrar el Aumento de Capital en los Estados Unidos ni en ninguna otra jurisdicción distinta de España.